



Nuestra región, nuestra televisión

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO No. 004-2014**

**PROYECTO:**

**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL  
CANAL REGIONAL DEL ORIENTE TRO LTDA**

**OBJETO: ADQUISICION DE SEIS (6) CADENAS DE CAMARAS**

**Floridablanca, Mayo de 2014**



Nuestra región, nuestra televisión

## CRONOGRAMA PROPUESTO

ETAPAS PREVIA Y CONTRACTUAL	FECHA Y HORA	LUGAR Ó RESPONSABLE
Expedición del acto administrativo que ordena el inicio del proceso de Solicitud Pública de ofertas.	23 de mayo de 2014	Se publicará en la página web de la entidad, responsable: Gerencia.
Publicación de un aviso en un diario de circulación regional, en el cual se comuniquen la iniciación del proceso, el objeto y cuantía del contrato y la fecha de publicación de los términos en la página web de la entidad.	26 de mayo de 2014	Gerencia
Publicación de los términos del proceso de Solicitud Pública de ofertas en la página web de la entidad.	Del 27 de mayo al 03 de junio de 2014	Gerencia y responsable de la página Web de la entidad.
Presentación de los requerimientos escritos o por medio electrónico, de aclaraciones explicaciones o modificación a los términos del proceso de Solicitud Pública de Ofertas.	Del 27 de mayo al 03 de junio de 2014	Sede Administrativa del Canal ubicado en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca. Santander, o en el correo electrónico: <a href="mailto:spotro004.2014@canaltro.com">spotro004.2014@canaltro.com</a>
Respuesta a las observaciones presentadas por los órganos de control, por los posibles oferentes, ciudadanos en general Veedurías, etc.	Del 04 al 05 de junio de 2014	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Publicación del texto final de los términos del proceso de solicitud pública de ofertas. (Solo en el caso en que con las observaciones realizadas haya necesidad de su modificación).	Del 06 al 12 de junio de 2014	Gerente y página web de la entidad
Entrega de propuestas.	Junio 11 de 2014 Desde las 8:00 a.m., hasta las 5:00 p.m	Sede Administrativa del Canal ubicado en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca. Santander, o en el correo electrónico: <a href="mailto:spotro004.2014@canaltro.com">spotro004.2014@canaltro.com</a>
Evaluación de ofertas y publicación de las evaluaciones	12 al 16 de junio de 2014	Se publicarán en la página web de la entidad, y se enviarán al correo electrónico del remitente.
Traslado del informe de evaluación y recepción de solicitud de aclaraciones y/o modificaciones	17 de junio 2014	Lugar: Ventanilla Única Canal TRO Sede Administrativa (Floridablanca) ubicada en Calle 5 Carrera 4 Esquina Interior II Antigua Licorera- Floridablanca
Adjudicación del contrato.	20 de junio de 2014	Página web de la entidad.
Término para la suscripción del contrato	25 de junio de 2014	Página web de la entidad.
Término para la legalización del contrato	27 de junio de 2014	Gerencia

\*Los plazos señalados podrán ser ampliados cuando ello se considere necesario o conveniente. Acuerdo 006 de 2006, Título III Procedimiento de selección de contratistas, Artículo 16, numeral 11.



Nuestra región, nuestra televisión

## NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

### SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN

#### NATURALEZA

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 182 de 1.995, “La televisión es un servicio público sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado, cuya prestación corresponderá mediante concesión, a las entidades públicas a que se refiere dicha Ley, a los particulares y comunidades organizadas, en los términos del artículo 365 de la Constitución Política.

Técnicamente, es un servicio de telecomunicaciones que ofrece programación dirigida al público en general o a una parte de él, que consiste en la emisión, transmisión, difusión, distribución, radiación y recepción de señales de audio y vídeo en forma simultánea cuya tecnología se transforma constantemente; transformaciones que ubican en un nuevo contexto a la televisión pública en Colombia y le plantean también nuevos requerimientos a su funcionamiento.

Estar a la vanguardia de la tecnología y del conocimiento en un entorno económico como el actual constituye hoy una ventaja comparativa para las empresas; TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO, con miras de seguir avanzando en el fortalecimiento tecnológico, referente a la calidad de la imagen requiere de la adquisición de seis (6) cadenas de cámaras en alta definición (HD) que serán incorporadas en la nueva unidad móvil (HD). Cumpliendo a cabalidad con los nuevos estándares y/o normativas de la televisión en Colombia y el mundo, los cuales serán aplicados durante las realizaciones de las diversas producciones audiovisuales

- Estar a la vanguardia del mercado
- Optima calidad de la imagen
- Aspecto 16:9
- Mayor definición y realismo

El proceso de Innovación tecnológica posibilita combinar las capacidades técnicas, financieras, comerciales y administrativas permitiendo el lanzamiento al mercado de nuevos y mejorados productos, es por esto, que los medios de comunicación como lo es la televisión deben mantenerse tecnológicamente actualizados para generar productos de excelente calidad y ser mas competitivos.

En la actualidad el Canal TRO no cuenta con un móvil de televisión que opere en alta definición y gracias al apoyo de la ANTV se inicio un proceso para obtener los equipos que conforman este sistema de producción audiovisual.

Por tanto, la adquisición de seis (6) cadenas de cámaras en alta definición (HD) traerá consigo beneficios tales como el aumento en la elaboración de programas en vivo (propios y a terceros), generando ahorros económicos en alquiler de equipos e incrementando la prestación de servicios.



Nuestra región, nuestra televisión

## CAPÍTULO I

### 1. CONDICIONES GENERALES

En el presente texto de condiciones de solicitud de ofertas, se describen las condiciones técnicas, económicas, legales, contractuales, etc., que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta en este proceso de selección.

La presentación de la oferta por parte del proponente, constituye evidencia de que estudió completamente las especificaciones; que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la entidad sobre inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que este texto es completo, compatible y adecuado para identificar el objeto que se contratará; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del contrato y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de su propuesta necesarios para la debida ejecución del contrato.

Todas las deducciones, conclusiones, análisis, etc., que con base en sus propias interpretaciones obtenga el proponente respecto al texto de términos de referencia, son por su exclusiva cuenta; por lo tanto CANAL TRO Ltda., no asume responsabilidad alguna por tales deducciones.

#### 1.1 OBJETO

CANAL TRO Ltda., está interesado en contratar la CANAL TRO Ltda., está interesado en contratar la adquisición de: **DE SEIS (6) CADENAS DE CAMARAS.**), los cuales se mencionan en el cuadro adjunto **DESCRIPCIÓN Y DETALLE DE EQUIPOS DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS SPO TRO 004-** que forma parte integral del objeto a contratar.

#### 1.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Floridablanca, Santander.

#### 1.3 MARCO LEGAL

La presente invitación pública de oferta se regirá por la normatividad vigente de la Ley 182 de 1995, disposiciones de la Comisión Nacional de Televisión en liquidación, hoy Autoridad Nacional de Televisión y en especial, se rige por normas del Acuerdo 006 del 1 de junio de 2006, por el cual se maneja la contratación de esta empresa.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 7 del Acuerdo 006 del 1 de junio de 2006, y en el desarrollo legal generado con la expedición de la Ley 1150 de 2007, que derogó lo establecido en el artículo 37 de la ley 182 de 1995; la ley 1474 de 2011 artículo 93, que modificó el artículo 14 de la ley 1150



Nuestra región, nuestra televisión

de 2007, y el Decreto 1510 Artículo 63, el contrato a suscribir, resultante del presente proceso de solicitud pública de ofertas, se rige por el derecho privado; esta contratación se surtirá según el Título III, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, Artículo 16 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA por la cuantía del contrato a suscribir que en el presente caso está entre el rango de “Superior a 1000 SMLMV”,

#### 1.4 RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Con la simple presentación a la convocatoria, el oferente declara bajo la gravedad de Juramento, el cual se entenderá prestado por el hecho de su firma, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.

Todo incumplimiento con respecto de esta declaración dará derecho a CANAL TRO LTDA., a rechazar la oferta presentada.

CANAL TRO Ltda., rechazará toda propuesta si determina que la persona natural o jurídica seleccionada ha participado en actividades fraudulentas al competir por el contrato objeto de esta invitación a ofertar, y declarará que el oferente es inelegible, en forma indefinida ó durante un período determinado para la adjudicación de contratos con CANAL TRO LTDA.

#### 1.5 ENTIDAD CONTRATANTE

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO Ltda., entidad estatal colombiana que se rige para estos efectos por el derecho privado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

#### 1.6 DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA

Para efectos de correspondencia y Tramites:

Dirección: Calle 5 Carrera 4 Esquina, Interior 2, Antigua Licorera de Santander - Floridablanca

Teléfono: 6481177

#### 1.7 INVERSION

La iniciativa de que trata el objeto del contrato a adjudicar corresponde a planes y programas de CANAL TRO Ltda., según proyecto denominado: “**ADQUISICION DE SEIS (6) CADENAS DE CAMARAS. DEL CANAL REGIONAL DEL ORIENTE TRO LTDA**, viabilizado por la ANTV Agencia Nacional de Televisión mediante Resolución No. 1234 del 02 de enero de 2014.



Nuestra región, nuestra televisión

## 1.8 PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos legales y fiscales, el valor de la presente Solicitud Pública de Oferta es de: **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$700.000.000.00) IVA INCLUIDO** valor que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones y tributos a que deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo o revocatoria de adjudicación. La contratación se financiará por el Rubro: Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y servicios propios del sector 05330701., según certificado de disponibilidad presupuestal Número 00140541, del 14 de mayo de 2014.

## 1.9 CARACTERISTICAS GENERALES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS

A continuación se detallan los requerimientos necesarios para la **ADQUISICION DE SEIS (6) CADENAS DE CAMARAS** donde se menciona **de manera individual el equipo solicitado con** las características principales. Adicionalmente se solicita diligenciar el formato adjunto de **EXCEL**, **LLENAR** los espacios en blanco sin alterar o modificar las características referidas en cada una de las celdas; además es requisito indispensable relacionar o confirmar el cumplimiento de cada uno de estos aspectos como se solicita en la tabla. Si dentro de la oferta se considera pertinente adicionar algún aspecto de relevancia, o equivalente de características iguales o superiores, favor anotarlo en el campo **OBSERVACIONES GENERALES**.

- ✓ El cuadro mencionado se adjunta a esta solicitud en formato Excel y allí solo deben relacionarse los **ASPECTOS ECONÓMICOS**, **ASPECTOS GENERALES** y demás requisitos solicitados. Los campos restantes, son para uso al interior del Canal TRO y se solicita abstenerse de efectuar alguna modificación. Todos los campos solicitados deben ser relacionados; **Omitir alguno de estos datos incide directamente en el puntaje de calificación.**
- ✓ **Aspectos económicos:** Dado que el cuadro esta previamente procesado, el proveedor solo debe llenar el campo de valor unitario (al hacerlo aparecerá automáticamente el valor total) y si lo desea confirmar debe hacerlo de manera manual. **No hay necesidad de agregar puntos o comas para referenciar las cantidades y solo debe digitarse de manera continua. Las celdas ya tienen establecido formato de numeración requerida.**
- ✓ **Plazo de entrega:** Este campo debe llenarse para cada equipo y debe hacerse en días calendario.
- ✓ **Experiencia:** El Canal TRO, a su libre decisión, ha estipulado que el proveedor puede participar de acuerdo a su nivel de experiencia y toma como factor principal de calificación el tiempo en años de constitución de la empresa comprobado mediante certificado de cámara de comercio. Así mismo el proveedor deberá adjuntar copia de contratos o certificados (en original) de contratos efectuados durante los últimos cinco años por un monto igual o superior al del presupuesto asignado para este proceso. Esto último constituye un requisito que avala el área jurídica y financiera.



Nuestra región, nuestra televisión

- ✓ **Capacitación:** De acuerdo a la naturaleza y relevancia de los equipos, en el formato adjunto, Canal TRO hace referencia a los equipos que requieren de capacitación y debe ser ofertada sin que ello constituya un costo adicional para el equipo. El Proveedor **deberá especificar qué tipo de capacitación ofrece, lugar y tiempo en horas de la misma.**
  - *El proveedor podrá ofrecer sin costo adicional, curso de operación, fundamentación teórica y mantenimiento básico (Hardware o Software).*
  - *Se incluirá un curso de capacitación a cargo de personal especializado y certificado (por escrito) por la casa fabricante con duración de 40 horas. Capacitación en operación, manejo, mantenimiento y reparación para mínimo seis (6) funcionarios del canal TRO en la ciudad de Floridablanca o el sitio que el canal TRO seleccione dentro del área metropolitana. Opcional capacitación para mantenimiento y soporte técnico en fábrica para tres (3) personas.*
  - *Las pruebas aceptación y recibo serán realizadas por el proveedor y el área técnica y se llevaran a cabo haciendo uso de todas las aplicaciones y funciones de los equipos entregándose protocolos de las mismas.*
  - *El proponente deberá indicar el instructor o los instructores al igual que el cronograma con las actividades, teniendo en cuenta que cualquier cambio deberá ser consultado con CANAL TRO.*
  - *Si el contratista esta en condiciones de ofrecer capacitación directa en fabrica debe mencionarlo y justificar su conveniencia.*
  - *Los costos de transporte, alimentación, hospedaje, seguros y material didáctico, serán asumidos por el contratista.*
  - *La organización de la capacitación tanto de operación, manejo y asistencia técnica será coordinada por la gerencia y/o el área técnica del canal de acuerdo a sus necesidades.*
  - *Deben entregarse las memorias escritas, catálogos instrucciones y certificados de asistencia según el caso.*
- ✓ **Garantía:** El Proveedor debe especificar el tiempo de garantía en días calendario para cada uno de los equipos referidos.

NOTA: Los equipos que requieran software para su operación deben ser cotizados con todas las licencias que sean necesarias. Todos los equipos, en lo posible, deben tener sistemas abiertos que permitan la integración e interacción con otros equipos y futuras adquisiciones tecnológicas.

### **INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO**

- ✓ *Los equipos se deben entregar instalados y en correcto estado de funcionamiento en la ciudad de Floridablanca (Santander)*
- ✓ *Se deben entregar los manuales o folletos de información donde se puedan verificar las características técnicas de cada uno de los equipos.*
- ✓ Al momento de la entrega de los equipos se deben realizar las pruebas de funcionamiento y las que el contratista considere necesarias así como los respectivos protocolos y manuales de los equipos.



Nuestra región, nuestra televisión

### **SOPORTE TECNICO Y ASISTENCIA**

- ✓ Durante el tiempo de garantía, contado a partir de la fecha de puesta en servicio de los equipos, el contratista debe ofrecer en la sede del Canal TRO soporte y asistencia técnica experta, calificada y certificada por el fabricante; y sus gastos de transporte, alimentación, hospedaje y seguros serán asumidos por el contratista.
- ✓ La garantía de los equipos debe ser como mínimo un (1) año. El cumplimiento o ampliación de este tiempo constituye un factor de calificación en la propuesta. El proponente puede adjuntar carta de representación autorizada para Colombia de servicio técnico, repuestos y distribución otorgada por la marca o fabrica.
- ✓ En caso de requerirse el envío del equipo a la fábrica el contratista deberá asumir en su totalidad los costos que este suceso genere y así mismo deberá suministrar sin ningún costo un equipo similar de respaldo para atender las necesidades y compromisos que el canal TRO requiera.
- ✓ El proponente debe adjuntar carta de representación autorizada para Colombia de servicio técnico, repuestos y distribución otorgada por la marca o fabrica.

### **ENSAMBLAJE E INSTALACIÓN**

El proveedor entregará los equipos completamente ensamblados integrados e instalados y en operación correcta en Floridablanca. Santander

- ✓ Se efectuarán pruebas de operación y funcionamiento de cada uno de los equipos del sistema y del conjunto total
- ✓ El proveedor suministrará con la propuesta, la información básica recomendada de acuerdo con su experiencia.
- ✓ Para los equipos que son de instalación en Rack el Canal TRO dispone de unos racks con suficiente espacio, para la instalación de estos equipos además de aire acondicionado y suministro eléctrico (UPS) para los equipos, el proveedor solo deben contemplar los accesorios para montaje en Rack.
- ✓ Para los equipos en Rack estos deben operar a 220 vac
- ✓ Para los equipos de instalación en escritorio el Canal TRO suministrara los muebles.

### **SELECCIÓN DE OFERTAS Y EQUIPOS A CONTRATAR:**

*La propuesta debe ser total, para lograr una correcta instalación donde se garantice la integridad, compatibilidad y óptimo funcionamiento de los equipos.*

## **ESPACIO EN BLANCO**





Nuestra región, nuestra televisión

## CAPÍTULO II

### 2. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Pueden participar personas naturales, jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales; éstos últimos, al momento de presentar su oferta, indicarán claramente su nombre definitivo, las personas que lo conforman y sus porcentajes de participación y responsabilidad.

## CAPÍTULO III

### 3. CONDICIONES GENERALES CON RESPECTO DEL CONTRATO

#### 3.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución será de treinta (30) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

#### 3.2 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

El proponente deberá indicar el término dentro del cual **CANAL TRO Ltda.**, puede considerar válida su propuesta; dicho término empezará a contarse desde el día hábil siguiente al vencimiento del término para recepción de las ofertas y no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario.

**NOTA:** En caso de que el proponente no indique el término de validez de la propuesta, CANAL TRO Ltda., la considerará válida hasta la fecha razonable que determine unilateralmente.

#### 3.3 SUPERVISIÓN

La supervisión será ejercida por CANAL TRO Ltda., a través del funcionario público que se señale en el contrato, en los términos de Ley.

#### 3.4 TERMINO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El PROPONENTE seleccionado deberá suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de adjudicación que le haga CANAL TRO Ltda.

#### 3.5 FORMA DE PAGO

CANAL TRO Ltda., pagará el valor del cuarenta por ciento (40%) del objeto contractual en anticipo y el sesenta por ciento (60%) contra entrega y recibo del equipo a entera satisfacción de la empresa, debiendo el contratista allegar los documentos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva



Nuestra región, nuestra televisión

orden de pago y la constancia de cumplimiento del objeto contractual expedida por el supervisor del contrato. El riesgo de la cosa vendida corre a cargo del Contratista, mientras no haya sido recibida a satisfacción por el supervisor.

Todos los pagos a que se compromete CANAL TRO Ltda., serán cancelados dentro de los (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los bienes contratados, en todo caso, la responsabilidad del CANAL TRO, se materializa una vez se hayan recibido por parte de la Autoridad Nacional de Televisión los valores correspondientes al proyecto aprobado y que dio origen al presente proceso de contratación

### **3.6 SUSPENSIÓN DEL CONTRATO**

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá suspender la ejecución del Contrato. En este caso las partes suscribirán un acta de suspensión en donde se haga constar dicha circunstancia. Para efectos del plazo extintivo no se computará el tiempo de la suspensión.

### **3.7 TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

El Contrato terminará en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Por cumplimiento exacto del objeto del contrato, una vez se haya practicado y perfeccionado la liquidación del mismo.
- b) Por la expiración del término de la vigencia del Contrato.
- c) Por cualquiera de las causales previstas en la cláusula de terminación anticipada de la minuta del Contrato.

### **3.8 LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO**

Expirado el plazo para la ejecución o cumplido el objeto del Contrato, o terminado anticipadamente este, se procederá a su liquidación final en el término de cuatro (4) meses, de forma bilateral; ó en el término de dos (2) meses, contados a partir del vencimiento de aquel, de forma unilateral.

**ESPACIO EN BLANCO**



Nuestra región, nuestra televisión

## CAPÍTULO IV

### 4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

#### 4.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán presentar la propuesta en **MEDIO MAGNÉTICO Y ESCRITO** un (1) ejemplar ORIGINAL y una (1) copia del mismo tenor, en idioma castellano, sin tachaduras, enmendaduras ni borrones, en sobres debidamente cerrados, foliadas y firmadas, contestando en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos que son requisitos indispensables para el estudio de la oferta; cualquier enmendadura que contenga la propuesta deberá ser aclarada y validada con la firma del Representante Legal en la misma propuesta.

MODELO PRESENTACION PROPUESTAS.

TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE. CANAL TRO. –TRO LTDA-,

*OBJETO: A D Q U I S I C I O N S E I S ( 6 ) C A D E N A S D E C A M A R A S*

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO TRO No. 004 - 2014**

Proponente \_\_\_\_\_

**1ª COPIA**

En caso de presentarse una sola propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de **CANAL TRO Ltda.**, podrá adjudicar a ésta el contrato.

#### 4.2 COSTOS DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Los costos para la preparación de la oferta serán por cuenta exclusiva del PROPONENTE y a riesgo de este; razón por lo cual **CANAL TRO Ltda.**, no reconocerá suma alguna, ni efectuara reembolso por tal concepto.

**ESPACIO EN BLANCO**



Nuestra región, nuestra televisión

## CAPÍTULO V

### REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 5.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

##### 5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo [Nº 1 “Carta de Presentación de la oferta”](#) y será firmada por el oferente. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio deberá venir suscrita por el representante, debidamente facultado en los términos de ley.

##### 5.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Todos los proponentes deben presentar el Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente, en donde conste que el objeto social está relacionado con el objeto de la Contratación y cuya inscripción en la Cámara de Comercio haya sido realizada con un mínimo de un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar. La fecha de expedición de este documento no debe ser superior a treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre mencionado.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

El Registro Mercantil o Certificado de Existencia y Representación Legal, tienen la de naturaleza de documento esencial, junto con el RUP con la calificación y clasificación correspondientes.

##### 5.1.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica.

Adicionalmente, deberá presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual constará por lo menos:

- a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.
- b. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- c. En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de **CANAL TRO Ltda.**



Nuestra región, nuestra televisión

Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución de cada uno de sus integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, las aplicará por igual a todos los integrantes.

#### **5.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA**

El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por un Banco o por una Compañía de Seguros legalmente establecidos en Colombia, **por un valor no inferior al diez por ciento (10%) del valor del Presupuesto Oficial** y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre de la Convocatoria. La garantía deberá ser otorgada incondicionalmente a favor de **CANAL TRO Ltda.**

En el evento que la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, en la garantía de seriedad de la propuesta deberá estipularse que el tomador es: *“El Consorcio o Unión Temporal (según sea el caso), conformado por (nombre o razón social de los integrantes)”*.

#### **5.1.5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y de los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley o, en caso contrario, por el representante legal, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

De igual manera los consorcios o uniones temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el requisito exigido en el presente numeral deberá cumplirse por cada uno de los integrantes de dichas formas de asociación.

Para las personas naturales, en caso que resulte adjudicataria y antes de la firma del contrato, será obligación presentar los comprobantes que permitan acreditar su afiliación y aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.

#### **5.1.7 CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

En cumplimiento de los mandatos establecidos en el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales (Decreto 624 de 1989), los oferentes deberán presentar en sus propuestas el certificado de Registro Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos Nacionales -DIAN-, en el cual se acredite el régimen en el que estén inscritos y las actividades económicas propias del contrato.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.



Nuestra región, nuestra televisión

#### **5.1.8 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).**

El certificado de Registro Único de Proponentes tiene la naturaleza de documento esencial de la propuesta.

#### **5.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA.**

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

El Certificado de Antecedentes Disciplinarios, tienen la de naturaleza de documento esencial.

#### **5.1.10 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Todo proponente debe presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, incluida la posibilidad de impresión de versión electrónica, el cual debe estar vigente al cierre de la presente contratación, de acuerdo a las fechas estipuladas en el mismo documento.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

El Certificado de Antecedentes Fiscales, tienen la de naturaleza de documento esencial.

#### **5.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES**

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento.

Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

El Certificado de Antecedentes Penales, tienen la de naturaleza de documento esencial.

#### **5.1.12 FOTOCOPIA CEDULA REPRESENTANTE LEGAL**



Nuestra región, nuestra televisión

## RECOMENDACIONES A LOS PROPONENTES

1. Verificar que no se encuentran dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas, para contratar con la Sociedad.
2. Examinar rigurosamente el contenido del presente documento de condiciones básicas y demás documentos que hacen parte del mismo, con el fin de poder formular de manera precisa las solicitudes de aclaración o precisiones que requieran.
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la ley y en el presente documento de condiciones básicas.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el documento de condiciones básicas.
5. Suministrar toda la información requerida a través de este Documento de Condiciones Básicas.

### 5.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Para efectos de realizar la evaluación de las ofertas, el proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta los formularios **RESUMEN INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA** y formato certificación de experiencia en la venta de equipos broadcast de tv y demás equipos que contiene esta solicitud.

Se declarará **admisible** el proponente que tenga y certifique la experiencia específica en suministro de equipos, igual o superior al presupuesto oficial como mínimo. Dicha experiencia se debe acreditar presentando las certificaciones provenientes de las entidades públicas o privadas con las que se haya ejecutado el contrato. Tratándose de entidades privadas, adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con la constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por ley para tal fin.

La certificación mencionada debe expresar como mínimo la siguiente información:

Ciudad y fecha de la certificación  
Nombre y/o razón social de la entidad contratante  
Dirección y teléfono del contratante  
No. Contrato, Fecha, Objeto, Valor  
Fecha de terminación  
Firma y cargo de quien firma la certificación.

El certificado que no contenga como mínimo la información solicitada en este punto y no adjunte copia del Contrato, no será válido para comprobación de la experiencia.



Nuestra región, nuestra televisión

No serán tenidos en cuenta para efectos de la evaluación aquellos contratos que estén en ejecución a la fecha de presentación de las propuestas.

### 5.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACION

Para acreditar la capacidad financiera el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ Estados Financieros comparativos detallados con corte a 31 de diciembre del año 2012, 2013.
- ✓ Balance General 2012, 2013, y Corte Abril de 2014.
- ✓ Estado de resultados 2012, 2013, y Corte de 2014.
- ✓ Anexar declaración de renta 2012, 2013. **CANAL TRO Ltda.**, dará el tratamiento de reservado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 583 del Estatuto Tributario; para tales efectos el proponente deberá remitirla en sobre cerrado.
- ✓ Notas a los estados financieros
- ✓ Dictamen del Revisor Fiscal (si está obligado) o Certificado Contador Independiente.
- ✓ Certificaciones bancarias.
- ✓ Autorización para consulta y reporte ante centrales de riesgos.

Se deberá anexar a la propuesta el certificado de vigencia de inscripción y de carencia absoluta de antecedentes disciplinarios del contador público del proponente, revisor fiscal o contador público independiente, que se encuentre vigente a la fecha de presentación de la propuesta.

El balance general y estado de resultados de los años fiscales y periodos indicados, deben estar firmados por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y por el contador público bajo cuya responsabilidad se hubiesen preparado. Así mismo, los estados financieros correspondientes a los años fiscales solicitados, deben estar firmados por el revisor fiscal o contador público independiente que hubiere emitido el dictamen u opinión anteponiendo a su firma la expresión, así:

\_\_\_\_\_  
Persona natural o Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Contador T.P.

\_\_\_\_\_  
Revisor Fiscal o Contador Público independiente T.P.

A los consorcios o uniones temporales se les considerará la información financiera de los miembros integrantes, solicitada anteriormente; En los casos de consorcios y de unión temporal, se tomará como base el promedio aritmético que se ponderará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los participantes en la unión temporal y en el consorcio.

Para el caso de las personas naturales y jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad de los negocios que celebren en el país se hará con sujeción a las leyes nacionales. Las personas naturales y jurídicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia deberán presentar sus estados financieros firmados por el representante legal debidamente consularizados, acompañados de traducción simple al idioma español, re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos,





Nuestra región, nuestra televisión

avalados con la firma de un contador público con tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción expedido por la Junta Central de Contadores de Colombia, vigente a la fecha del citado aval.

Las disposiciones de esta Solicitud Publica de Oferta, en cuanto a proponentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. A las sociedades extranjeras con sucursal en Colombia se les aplicarán las reglas de las sociedades colombianas, salvo que estuvieren sometidas a normas especiales.

Cuando en desarrollo de la evaluación financiera se requiera verificar la información contenida en los estados financieros presentados por el proponente, el **CANAL TRO Ltda.**, podrá solicitar los documentos adicionales que considere necesarios para el esclarecimiento de la información.

#### **VERIFICACIÓN FINANCIERA:**

Los estados financieros de los años o periodos solicitados deben cumplir con los requisitos señalados en el numeral anterior, para efectos del análisis financiero correspondiente. Verificado el cumplimiento de tales requisitos, **CANAL TRO Ltda.**, efectuará el análisis de la situación financiera del proponente y revisará la consistencia de las cifras, sobre los estados financieros de los años y periodos intermedios solicitados y determinará con base en los estados financieros del último año fiscal solicitado, los siguientes indicadores:

#### **Cálculo de indicadores:**

Para que la propuesta sea considerada, se deben cumplir los siguientes requisitos con relación a los factores financieros:

##### **a. INDICADORES DE LIQUIDEZ**

- **Capital neto de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente)**

Sea Mayor o igual al valor actual de la compra.

- **Índice de Solvencia: (Activo Corriente / Pasivo Corriente)**

Sea Mayor o Igual al 1,5.

##### **b. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO.**

**Nivel de Endeudamiento: (Total Pasivo / Total Activo)**

No sea mayor al 40%

##### **c. INDICADOR DE RENTABILIDAD**

Rentabilidad Neta (%): (Utilidad Neta / Ingresos Totales)

Que sea igual o mayor al 5%.



Nuestra región, nuestra televisión

### **ESTUDIO DE DOCUMENTACION FINANCIERA:**

Los estados financieros de los años o periodos solicitados deben cumplir con los requisitos señalados en el numeral 5.3. Se verificará el cumplimiento de tales requisitos.

**ESPACIO EN BLANCO**



Nuestra región, nuestra televisión

#### 5.4. EVALUACIÓN

**PROPUESTAS HÁBILES:** El canal TRO evaluará cada uno de los ítems de las ofertas que reciba oportunamente y que cumplan con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos que habiliten su estudio, mediante el cotejo de los diferentes ofrecimientos.

Si en la oferta falta alguno de los formatos que se deben diligenciar, esta no será considerada y se dejará a disposición del remitente para su retiro.

Si faltan documentos no necesarios para la comparación de la oferta o la información suministrada es incompleta o confusa, se le solicitará al oferente suministrarla fijando un plazo para la entrega o aclaración; si éste no responde o lo hace en forma incompleta o extemporánea, se entiende que desiste de participar en el proceso.

En caso que haya una sola propuesta hábil, ésta podrá contratarse siempre que cumpla con los requisitos jurídicos y sea de interés financiero y técnico para el Canal TRO. En caso contrario, se podrá desistir de la contratación.

Si se presenta empate en el resultado, se resolverá a favor de la propuesta con la mejor puntuación en los Aspectos económicos y de persistir, se definirá por el mayor puntaje en Garantía, y si aún persiste, por el mayor puntaje en Experiencia.

El Canal TRO podrá desarrollar una etapa de ajuste económico o de negociación con el proponente que obtenga el mayor puntaje, en la cual se le invitará a presentar ajustes a su propuesta en los aspectos que la empresa considere necesarios para mejorar la propuesta.

FACTORES DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE
<b>ASPECTOS ECONOMICOS (AE)</b>	<b>30 Puntos</b>
<b>ASPECTOS GENERALES (AG)</b>	<b>70 Puntos</b>
✓ PLAZO DE ENTREGA (PE)	10 Puntos
✓ EXPERIENCIA (EX)	10 Puntos
✓ CAPACITACIÓN (CA)	10 Puntos
✓ TIEMPO DE GARANTÍA (TG)	10 Puntos
✓ REPRESENTANTE DE LA MARCA (RM)	10 Puntos
✓ RESPALDO EN FIBRA OPTICA (FO)	20 Puntos
✓ <b>MÁXIMO PUNTAJE</b>	<b>100 Puntos</b>

Los decimales que resulten de aplicar la fórmula se eliminan aproximando por exceso o por defecto al dígito más cercano (0.5 o más por exceso y menos de 0.5 por defecto).

El puntaje total se asignará de acuerdo con la siguiente fórmula:

**PUNTAJE TOTAL = AE+ AG**

**= PE + EX + CA + TG + RM + PS + EF + ASPECTOS ECONÓMICOS (AE):**



Nuestra región, nuestra televisión

Para la comparación económica de las propuestas, se incluirán todos los elementos propuestos expresando las cifras en Pesos Colombianos incluyendo el IVA. Luego, los datos se ponderarán según la fórmula siguiente, asignando máximo 30 puntos, así:

$$Po = Pm \cdot (Vtmin/Vtn)$$

Donde:

Po = Puntaje que se obtendrá.

Pm = Puntaje máximo otorgado por el Canal TRO (30 puntos).

Vtn = Valor total resultante del análisis de la oferta del proponente.

Vtmin = Valor total menor entre las ofertas presentadas y aprobadas.

### **ASPECTOS GENERALES (AG)**

Se evaluará el plazo de entrega, experiencia, capacitación, tiempo de garantía del oferente, representante de la marca y respaldo de fibra óptica de acuerdo con la información suministrada y verificada, con un puntaje máximo de 70 puntos discriminados así:

#### **Plazo de Entrega (PE):**

El proponente debe expresar el plazo de entrega de los equipos en días calendario en el FORMATO RESUMEN DE LA OFERTA y en el FORMATO SPO-TRO-004-2014. Si no lo hace, se entenderá el estimado por el Canal TRO en 30 días calendario, contados a partir del desembolso del anticipo. Los datos se ponderarán según la fórmula siguiente, asignando máximo 10 puntos, así:

$$Po = Pm \cdot (Plmin/Pln)$$

Donde:

Po = Puntaje que se obtendrá.

Pm = Puntaje máximo otorgado por el canal TRO (10 puntos).

Plmin = Plazo mínimo de entrega en días calendarios ofrecido entre las ofertas presentadas y aprobadas.

Pln = Plazo de entrega en días calendario ofrecido en la oferta del proponente n.

En caso de presentarse el tiempo de entrega en periodos de tiempo, se tomara para la calificación el mayor valor ofrecido; ejemplo si se ofrece entre 45 y 90 días calendario, se tomará el valor de 90 días calendario como parámetro para la evaluación.

En caso de no presentar el tiempo de entrega en días calendario se entenderá el estimado por el Canal TRO en 30 días calendario.

#### **Experiencia (EX):**

Se evaluará la experiencia de acuerdo con el tiempo que acredite el proponente en el suministro de los equipos requeridos en el presente proceso de la siguiente manera: Se asignara un valor inicial de 10 puntos que constituye factor de multiplicación para el puntaje obtenido de acuerdo a la experiencia acreditada según la siguiente tabla.



Nuestra región, nuestra televisión

Intervalo de tiempo	Puntaje
1 a 3 años	0.5
> 3 a 5 años	0.7
> 5 años	1.0

$$Pex = Pm * (\text{puntaje})$$

Donde:

Pex= Puntaje que se obtendrá.

Pm = Puntaje máximo otorgado por el Canal TRO (10 puntos).

Para la verificación de la experiencia, el oferente debe acreditar número de años como proveedor, utilizando el formato No. 4 anexando el certificado pertinente. Si este formato no es presentado con el debido certificado, la puntuación en este ítem será cero (0).

**Capacitación (CA):** 10 puntos.

Referida a los equipos que se señala en el cuadro técnico que deben ofrecer capacitación en operación y/o en mantenimiento.

**Tiempo de Garantía (TG)**

Se evaluará el tiempo de garantía comercial ofrecido por el proponente para los equipos, en días calendario, según la fórmula siguiente asignando máximo 10 puntos, así:

$$Po = Pm * (TGn / TGmax)$$

Donde:

Po = Puntaje que se obtendrá.

Pm = Puntaje máximo otorgado por el canal TRO (10 puntos).

TGmax = Cantidad máxima de días calendarios de garantía ofrecida entre las diferentes ofertas presentadas y aprobadas para los equipos propuestos.

TGn = Cantidad de días calendarios de garantía ofrecidos por el oferente n para los equipos propuestos.

El periodo de garantía debe ser único e igual para todos los equipos del sistema. Si no se presenta de esta forma, se tomará el menor valor para la evaluación.

**REPRESENTANTE DE LA MARCA (RM):** Si demuestra ser representante directo de la marca obtendrá 10 puntos en caso contrario su puntaje será 0 puntos.

**RESPALDO EN FIBRA OPTICA (FO):** Si demuestra tener un optimo y eficiente respaldo en fibra óptica, el cual deberá estar debidamente sustentado, por lo cual se otorgara 20 puntos en caso contrario su puntaje será 0 puntos



Nuestra región, nuestra televisión

## RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

**CANAL TRO Ltda.**, rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando el proponente, el consorcio o unión temporal no tenga la capacidad jurídica para desarrollar el objeto del Contrato.
- Cuando se encuentre que el proponente o uno de sus integrantes esté incurso en algunas de las incompatibilidades o inhabilidades previstas en la constitución o en la Ley.
- Cuando el precio de la propuesta económica presenten su oferta económica por debajo del 90%, o por encima del presupuesto oficial.
- Cuando se presente inexactitud o falsedad en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos anexos a la propuesta.
- En el caso de inexactitud, basta la simple discordancia entre el dato suministrado a **CANAL TRO Ltda.**, y aquel que por otros medios se pueda establecer. **CANAL TRO Ltda.**, no asume juicio punitivo alguno ni queda sujeta a lo que las autoridades penales dictaminen.
- Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los presentes términos de referencia.
- Cuando la propuesta sea extemporánea, o el plazo de ejecución sea superior o inferior al ofrecido.
- La ocurrencia, con posterioridad a la fecha de cierre de la invitación de circunstancias que alteren sustancialmente la capacidad financiera u operativa del proponente a juicio de **CANAL TRO Ltda.**
- Cuando no se acredite experiencia solicitada mediante certificaciones expedidas en debida forma por las entidades contratantes y con los anexos que requiere la contratación privada.
- Las previstas en la Ley.

## ESPACIO EN BLANCO



Nuestra región, nuestra televisión

## CAPÍTULO VI

### BASES DE LA PROPUESTA EN CUANTO AL ASPECTO ECONÓMICO

#### 6.1 CRITERIOS ECONÓMICOS

Los precios deberán expresarse en pesos colombianos, indicando el valor unitario, la unidad de medida y la forma de entrega.

Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos. El PROPONENTE deberá cerciorarse sobre el alcance del Contrato y su total magnitud, en su propuesta deberá contemplar todas las actividades, con los correspondientes costos, que sean necesarias para prestar a **CANAL TRO Ltda.**, los servicios u obras terminados, de acuerdo con lo estipulado en este pliego.

#### 6.2 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPORTE

EL PROPONENTE deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta los gastos de administración, bodegaje y transporte que tendrá que incurrir para la entrega de los equipos maquinaria en los sitios establecidos.

#### 6.3 COSTO POR GARANTÍAS Y SEGUROS

El PROPONENTE deberá tener en cuenta que son de cargo del CONTRATISTA favorecido con la adjudicación del contrato los costos de las garantías y seguros que se mencionan a continuación:

La constitución una garantía única, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que avale los siguientes riesgos:

1. **BUEN MANEJO DE PAGO ANTICIPADO:** Por un valor igual a la cuantía de este, la cual podrá ser revisada periódicamente a petición de TRO LTDA por el término del contrato y dos (2) meses más la cual deberá ser presentada a TRO LTDA para su aprobación,
2. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Ampara las obligaciones que contrae el CONTRATISTA, por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del monto del contrato y vigente por el término del contrato y seis (6) meses más. La garantía de cumplimiento deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.
3. **CALIDAD DE ELEMENTOS.** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con una cobertura de un (1) año después de recibido a satisfacción por parte del CANAL TRO. Su finalidad es precaver a CANAL TRO contra el evento de que el bien no reúna las especificaciones ni los requisitos mínimos contemplados en el contrato.



Nuestra región, nuestra televisión

4. **CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con una cobertura de un (1) año después del recibido a satisfacción por parte del CANAL TRO.

**ESPACIO EN BLANCO**





Nuestra región, nuestra televisión

**ANEXOS - MODELOS**

### MODELO CARTA DE **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Fecha: (indicar fecha de la presentación de oferta)

**Señores:**

**CANAL TRO Ltda.**

Asunto: **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA SPO TRO No. 003 - 2014**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

**(a)** Hemos examinado y no tenemos reservas a los documentos de la Invitación a presentar oferta, incluyendo los adendos Nos. \_\_\_\_ fecha \_\_\_\_ (*indicar el número y fecha de emisión de cada adendo, si no aplica indicar "no aplica"*).

**(b)** De conformidad con los documentos de la Invitación a presentar oferta y según el tiempo de entrega de los equipos estipulado en la solicitud de oferta entrega, nos comprometemos a entregar en dicho término los equipos requeridos.

**(c)** El precio total de nuestra oferta es: [*indicar el precio total de la oferta en palabras y cifras, indicando los diversos montos y las respectivas monedas, por ítems si aplica*].

**(d)** Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de: (*especificar el número de días calendario*), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los documentos de la Invitación a presentar oferta. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

**(e)** Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con los documentos de la Invitación a presentar oferta, por la suma de (*indicar el monto y moneda, en cifras y palabras de la garantía de cumplimiento*), para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato;

**(f)** Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, no han sido declarados inelegibles por **CANAL TRO Ltda.**, para presentar ofertas;

**(g)** Entendemos que esta oferta constituirá una obligación contractual, únicamente hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;

**(i)** Declaramos que hemos recibido las enmiendas aclaraciones a los términos realizadas por **CANAL TRO Ltda.** (si a ello hay lugar)

Nombre (*indicar nombre completo de la persona que firma la oferta*)

En calidad de (*indicar el cargo de la persona que firma*)

Firma (*firma de la persona cuyo nombre y cargo aparecen arriba indicados*)

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de (*indicar nombre completo del oferente*)



Nuestra región, nuestra televisión

## MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Señores  
**CANAL TRO LTDA.**  
(Ciudad y fecha)

**REFERENCIA:** Invitación No. \_\_\_\_\_

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_, (nombre del Representante Legal) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la licitación de la referencia cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

Nombre del consorcio.

La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.

El Consorcio está integrado por:

<b>NOMBRE</b> <b>(%)</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
_____	_____
_____	_____
_____	_____

La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

El representante del Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

La sede del Consorcio es:

Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2005, con nota de presentación personal de cada integrante ante Notario.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal  
de cada uno de los integrantes

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante del Consorcio



Nuestra región, nuestra televisión

## MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIONES TEMPORALES

Señores  
**CANAL TRO LTDA.**  
(Ciudad y fecha)

**REFERENCIA:** Invitación. \_\_\_\_\_

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal) y \_\_\_\_\_ (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante) y \_\_\_\_\_ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la licitación de la referencia, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. Nombre de la unión temporal.
2. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
3. La Unión Temporal está integrada por:

<b>NOMBRE</b>	<b>TÉRMINOS COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (*)</b>	<b>Y</b>	<b>EXTENSIÓN (%)</b>
_____	_____		
_____	_____		

(\*) Discriminar las principales actividades a ejecutar en el contrato, por parte de cada uno de los integrantes.

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.
5. El representante de la Unión Temporal es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ de 2005, con nota de presentación personal de cada integrante ante Notario.

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante Legal  
de cada uno de los integrantes

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante de la Unión Temporal



Nuestra región, nuestra televisión

### RESUMEN INFORMACIÓN DE EXPERIENCIA

No.	Entidad contratante	Objeto	Valor contratado	Fecha del Contrato
1				
2				
3				
4				
5				
6				

### FORMATO DE CARACTERISTICAS Y DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Este formato se adjunta en Excel y sus campos deben ser diligenciados y entregados sin modificar. (Referirse al formato **DESCRIPCIÓN Y DETALLE DE EQUIPOS DE SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS SPO-TRO-004-2014**)



Nuestra región, nuestra televisión

**FORMATO CERTIFICACION DE EXPERIENCIA EN LA VENTA DE EQUIPOS DE TV TIPO BROADCAST y/o COMPLEMENTARIOS**

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Empresa que cotiza: \_\_\_\_\_

**MODELO DE CERTIFICACIÓN**

La compañía \_\_\_\_\_ certifica que en el año \_\_\_\_\_ adquirió a la empresa \_\_\_\_\_

un conjunto de \_\_\_\_\_ cámaras digitales con tecnología triax Marca \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ por valor de \$ \_\_\_\_\_

Los equipos han operado en correctas condiciones y el suministro de repuestos ha sido satisfactorio.

Datos de quien certifica:

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ fax: \_\_\_\_\_

Correo \_\_\_\_\_ electrónico: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_



Nuestra región, nuestra televisión

## DETALLE DE EQUIPOS

ITEM	EQUIPO	CARACTERISTICAS		CANT	
1	CAMARA DE VIDEO	Dispositivo de imagen:	3 sensores CCD IT de 2/3" 2.2 M píxeles	6	
		Resolución del sensor:	1920 ( H ) x 1080 ( V )		
		Filtros integrados:	ND: Abierto, 1/4, 1/16, 1/64 Control: en cámara o desde ROP.		
		Separación de color:	Prisma dicroico F1.4.		
		Convertor A/D:	Cuantificación de 16 bits		
		Sensibilidad:	F11 en 1080/60i (2000lux, 89.9% reflexión)		
		Relación S/N:	60dB		
		Resolución Horizontal:	1100 líneas de TV.		
		Smear:	Menos de 130dB		
		Modulación horiz. (MTF):	Más de 50% (27.5MHz)		
		Procesador Digital (DSP)	38 bits		
		Formatos de señal:	1080/59.97i, 50i, 29.97p, 25p – 720/59.94p, 50p.		
		Función DRS ( Dynamic Range stretch )	Sí		
		Función Cinema Gamma	Sí		
		Función corrección de aberración cromática	Sí		
		Canales de corrección de Detalles de Piel	2 canales		
		Medio de transmisión	Fibra óptica		
		Salidas de vídeo:	HD-SDI x2 (BNC), 75 2 asignable a CAM, VF o RET		Salida
		Salida de prompter:	Compuesto (BNC), 75		
		Entrada de referencia:	Tri-level o Black-burst (BNC)		
		Intercom 1 canal:	conector XLR de 5-pin (0 dBm)		
		Entradas de audio:	2 entradas de micrófono (XLR-3p)		
		Botones de usuario:	3 asignables		
		Entrada de alimentación:	12V DC		
		Salida de alimentación:	12v 1amp		
Consumo:	Aprox. 25W (sólo el cuerpo)				
Dimensiones:	130 x 260 x 355				
Peso Aprox:	3.7 Kg (sólo el cuerpo)				
Maleta de transporte	maleta de transporte rigida que albergue camara con lente				



Nuestra región, nuestra televisión

2	UNIDAD DE CONTROL (CCU)	Salidas de vídeo:	4 líneas HD-SDI/SD-SDI (configurables por pares) 1 líneas de Vídeo Compuesto	6
		Entrada de retorno:	2 líneas HD-SDI/SD-SDI 1 línea de video compuesto	
		Entrada de prompter:	1 líneas de Vídeo Compuesto	
		Entrada de referencia:	1 línea de Black burst o Tri-level (salida en lazo)	
		Salida de micrófono:	2 salidas, 0dBm, 600ohm (XLR-3p)	
		Comunicación:	2 líneas de Intercom (0dBm, 600ohm, 2W/RTS/4W) línea de PGM (0dBm,600ohm) Entrada de Tally (Rojo, Verde)	
		Conexión con ROP:	RS-422 y IP	
		Conexión con MSU: RS-422, GPI para control	RS-422, GPI para control	
		LAN:	Para ajustes desde navegador web 10Base-T, 100Base-TX	
		Temp. de operación:	0º a +40º	
		Humedad:	10 % a 90 % (sin condensación)	
		Entrada AC:	100V a 240V , 220V a 240 V (+/-10 %), 50/60 Hz	
		Consumo: 32 W (excluyendo la fuente), 170 W (incluyendo la fuente)	32 W (excluyendo la fuente), 170 W (incluyendo la fuente)	
		Capacidad de alimentación:	190V, 0.6 A, 50/60 Hz	
		Dimensiones:	424 x 88 x 400 mm	
		Peso:	6.6 Kg	
		Distancia máxima de la cámara alimentada por la unidad de control de cámara	1,200 m	
Conexión IP	SÍ			
3	UNIDAD DE CONTROL REMOTO	Control completo de los ajustes de la cámara		6
		Control de iris:	Tipo Joystick	
		Indicador numérico de cámara:	seleccionable	
		Máxima longitud del cable de conexión con la CCU:	50m (vía serie)	
		conexión IP:	mediante cable Ethernet	
		Control de cámaras: multipropósito e integradas de Panasonic	multipropósito e integradas a varios CCU	
		Entrada de alimentación:	Entrada de alimentación (cuando se conecta vía IP)	
		Botón de selección de Previo (conector por cierre de contacto)		
		Alimentación:	12V DC	
		Consumo:	4.2W	
		Peso:	1.3 Kg	
		Tamaño:	6U	
4	VISOR A COLOR	Resolución Mínima:	WSVGA (1024x600)	6
		Controles:	brillo, contraste,peaking ( accesibles )	
		Asistente de foco:	foco en rojo, pixel a pixel.	
		Angulo de giro horizontal:	90 grados	
		Luces de tally:	frontal y trasera	
		Alimentación:	12V DC suministrada por la cámara	
		Consumo	10W	
		Dimensiones:	(An x Al x Pr): 243x212x172 mm	
		Peso:	1.8Kg	
		Visera	Incluida	
		Maleta de transporte	Incluida	



Nuestra región, nuestra televisión

5	<b>VISOR DE CAMARA</b>	Controles:	Zebra, tally, brillo, contraste, peaking	6
		Tally:	Luz frontal	
6	<b>CABLE DE FIBRA OPTICA</b>	cable de 100 mts con conectores a camara y CCU		12
7	<b>LENTE FUJINON HD</b>	Para sensores de 2/3", apertura máxima 1:1.8 (8.5-11.3mm) y 1:2.7 (170mm), longitud focal de 8.5-170mm, tamaño de filtro 82mm, inner focus, macro. Características de zoom rapido, digital servo, innerfocus		2
8	<b>CONTROL DE LENTE FUJINON</b>	con funciones de foco manual y zoom automtico para lentes de 8 pines		2
9	<b>CONTROL DE LENTE FUJINON</b>	con funciones de foco manual y zoom automtico para lentes de 12 pines		4
10	<b>TRIPODE</b>	carga util 10Kg, contrapeso fijo, cabeza fluida, doble maneral, maleta de transporte, dolly		6
11	<b>ADAPTADOR DE TRIPODE</b>	adaptador de cámara para trípode		6





**Nuestra** región, **nuestra** televisión